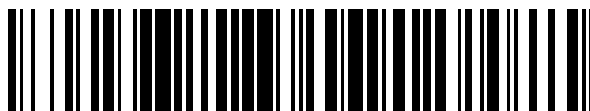


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 398 431**

51 Int. Cl.:

**B65D 77/20**

(2006.01)

12

## TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **21.08.2009** **E 09809288 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **21.11.2012** **EP 2331428**

54 Título: **Recipiente de tapa despegable con protección contra apertura no autorizada**

30 Prioridad:

**29.08.2008 EP 08405207**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**19.03.2013**

73 Titular/es:

**AMCOR FLEXIBLES KREUZLINGEN LTD.  
(100.0%)**

**Finkernstrasse 34  
8280 Kreuzlingen, CH**

72 Inventor/es:

**PERCHTOLD, FRANK y  
KNÖPFEL, KATJA**

74 Agente/Representante:

**LEHMANN NOVO, María Isabel**

ES 2 398 431 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Recipiente de tapa despegable con protección contra apertura no autorizada

La invención está relacionada con un embalaje que tiene un recipiente y una tapa sellada de manera despegable, sobre un resalte plano de sellado del borde circunferencial del recipiente.

5 Los productos de alto precio, en particular pequeños artículos, tienen un mayor riesgo de ser robados. Por ejemplo, los cartuchos de tinta son usualmente pequeños y relativamente costosos y, por tanto, son objetivos preferidos de los robos. El embalaje de la caja de papel utilizada normalmente es fácil de abrir, y el contenido, es decir, el cartucho de tinta, es fácil de robar.

10 Las medidas neutralizadoras conducen a embalajes que no son agradables para el consumidor y a costes adicionales en forma, por ejemplo, de etiquetas de seguridad sobre los embalajes.

15 Como consecuencia, los consumidores finales tienen que comprar a menudo un embalaje que no puede ser abierto fácilmente en el lugar en el que se usa el producto, es decir, en casa o en la oficina. Aún después de exigir el uso de medios mecánicos auxiliares, tales como tijeras o cuchillos, los embalajes son difíciles de abrir. Además, con la aplicación de materiales plásticos resistentes, tales como el A-PET, existe el riesgo de heridas por los propios medios de apertura, o por medio de bordes afilados del material plástico cortado.

20 Los recipientes con una tapa despegable sellados sobre un reborde plano de sellado en el borde circunferencial del recipiente, son muy conocidos como embalajes de alimentos. Típicamente, la tapa está provista de una lengüeta desgarrable para asirla y desgarrarla del borde del recipiente. Tal embalaje está divulgado, por ejemplo, en el documento FR 1 398 922, que divulga las características del preámbulo de la reivindicación 1, o en el GB 2 190 361 A.

Es un objeto de la invención proporcionar un embalaje que tiene un recipiente con una tapa despegable, como se menciona anteriormente, con un sistema de tapa que no permite una fácil apertura sin utilizar una herramienta.

25 Otro objeto de la invención es proporcionar un embalaje que tiene un recipiente con una tapa despegable, como se menciona anteriormente, con una protección contra la apertura no autorizada, que es eficaz para disuadir a personas no autorizadas que abran manualmente el paquete sin utilizar una herramienta.

Un objeto adicional de la invención es proporcionar un embalaje que tiene un recipiente con una tapa despegable, como se menciona anteriormente, que no permite la retirada del artículo empaquetado en un punto de venta, sin utilizar una ayuda para la apertura, pero que permite una fácil apertura en el punto de uso, despegando la tapa después de valerse de ayudas para la apertura, tal como unas tijeras.

30 Los objetos anteriores se consiguen con un embalaje que tiene las características de la reivindicación 1.

La tapa está sellada sobre el reborde de sellado, al menos a lo largo de una tira periférica del borde de sellado.

La anchura de la tira periférica del borde de sellado se rebaja en una distancia que comienza desde la línea de corte para disminuir el esfuerzo necesario para despegar la tapa.

Preferiblemente, el rebaje se forma en una parte del borde del recipiente.

35 El rebaje se forma preferiblemente durante la formación del recipiente, que puede ser formado térmicamente o formado en frío, preferiblemente mediante embutición profunda, a partir de una hoja de monofilm o laminado plástico, o a partir de un laminado plástico/metálico.

40 El núcleo de la invención es un recipiente con una tapa despegable conocido en la técnica, pero con una lengüeta desgarrable que se crea solamente después de haber cortado una parte del borde del recipiente conjuntamente con la tapa sellada sobre él, utilizando una herramienta tal como unas tijeras o una cuchilla grande.

Los materiales utilizados para el recipiente y la tapa son suficientemente fuertes para soportar el desgarro, ya sea manualmente o utilizando pequeñas herramientas, tales como una pequeña cuchilla. Por otra parte, un borde del reborde del recipiente puede ser cortado fácilmente por el cliente en casa utilizando unas tijeras o una cuchilla más grande. Básicamente, se pueden utilizar todos los materiales de embalaje.

45 El recipiente puede estar formado térmicamente, por ejemplo, a partir de una película de plástico en forma de monofilm o laminado, o el recipiente puede ser formado en frío, por ejemplo mediante embutición profunda, a partir de un laminado de metal/plástico.

50 El material de la tapa puede ser, por ejemplo, una película de plástico, una hoja metálica, tal como una hoja de aluminio, un laminado de una película de plástico y una hoja metálica, un laminado de plástico/papel o cualquier otra combinación de materiales que presenten la resistencia requerida.

La presente invención comprende todas las formas de recipientes que puedan ser fabricados con los métodos usuales de formación térmica y embutición profunda.

5 La aplicación principal del embalaje de acuerdo con la presente invención es el embalaje de productos de mayor precio, productos no alimenticios relativamente pequeños, tales como por ejemplo, cartuchos de tinta, baterías, bujías, ambientadores, cepillos de dientes, etc.

Otras ventajas, características y detalles de la invención se divulgan en la descripción siguiente de ejemplos de modos de realización preferidos y con ayuda de los dibujos, que muestran esquemáticamente en

La figura 1, una vista en perspectiva de un recipiente cerrado por una tapa;

La figura 2, una vista desde arriba de la parte del recipiente ilustrado en la figura 1, que ofrece una parte de apertura;

10 La figura 3, una vista desde arriba de la parte del recipiente ilustrado en la figura 1, que ofrece una parte de apertura de acuerdo con la invención;

La figura 4, una vista ampliada de una sección transversal de la parte de apertura ilustrada en las figuras 2 y 3, cortada a lo largo de la línea I - I de la figura 2;

15 La figura 5, una vista en perspectiva del recipiente ilustrado en la figura 1, con una parte cortada de la parte de apertura;

La figura 6, el recipiente ilustrado en la figura 5 con la tapa parcialmente despegada.

20 Un recipiente 10 ilustrado en la figura 1, para recibir artículos no alimenticios, tales como cartuchos de tinta, bujías u otros productos que han de protegerse de la facilidad de robo, tiene un fondo 12 y una pared lateral 14 que se extiende desde el fondo 12, y que define una cavidad para el artículo a embalar. Desde el fondo 12, la pared lateral 14 se extiende hacia arriba a un reborde circunferencial 16 del recipiente, que presenta un resalte plano 18 de sellado. Hay una tapa 20 que cierra el recipiente 10 y está despegablemente sellada sobre una tira periférica 19 del borde de sellado de dicho resalte 18 de sellado, por medio de una capa 21 de sellado de una manera muy conocida, teniendo la tira 19 del borde de sellado una anchura b del orden de, por ejemplo, 5 a 10 mm, para permitir que se despegue la tapa 20 sin un esfuerzo excesivo.

25 Una parte 22 del resalte 18 de sellado está ensanchada para recibir un rebaje 24, formando una cavidad cerrada 26 cubierta por la tapa 20, después de que la tapa 20 haya sido sellada sobre el resalte 18 de sellado.

30 Para abrir el recipiente 10 despegando la tapa 20 del resalte 18 de sellado, se corta una parte del resalte 18 de sellado con el rebaje 24 cubierto por la tapa 20, por medio de unas tijeras, a lo largo de una línea dada 28 o dentro de un trecho entre dos líneas paralelas dadas 28, 28', como se ilustra en las figuras 2 y 3. Después de haber cortado a través de la parte antes mencionada del resalte 18 de sellado, la cavidad 26 previamente cerrada está ahora abierta, proporcionando con ello una separación 30 entre una parte 32 de agarre de la tapa 20 y el rebaje 24 (figuras 4, 5).

35 La separación 30 permite introducir la punta de un dedo en el espacio entre la tapa 20 y el rebaje 24, sujetar la parte 32 de agarre de la tapa 20 como una lengüeta desgarrable entre dicha punta del dedo y el pulgar y despegar la tapa 20 del resalte 18 de sellado, abriendo con ello el recipiente 10 (figura 6).

Como se ilustra en la figura 3, para facilitar el despegue de la tapa 20 tras haber cortado una parte del resalte 18 de sellado, el esfuerzo necesario para comenzar a despegar se disminuye reduciendo la anchura b de la tira 19 del borde de sellado en una distancia l de, por ejemplo, 10 a 20 mm, comenzando desde la línea 28 de corte. Además, la anchura b de la tira 19 del borde de sellado puede reducirse para mantenerla fuera del reborde 25 del rebaje 24.

**REIVINDICACIONES**

1. Embalaje que contiene un recipiente (10) y una tapa (20) sellada despegablemente sobre un resalte plano (18) de sellado, al menos a lo largo de una tira periférica (19) del borde de sellado, que tiene una anchura (b) de un reborde circunferencial (16) del recipiente, donde se forma un rebaje (24) en una parte (22) del resalte (18) de sellado, creando con ello una cavidad (26) cubierta por la tapa (20), donde la cavidad (26), tras haber cortado a través de la parte (22) anteriormente mencionada del resalte (18) de sellado con el rebaje (24) a lo largo de una línea dada (28) de corte, proporciona una parte (32) de agarre de la tapa (20) como lengüeta desgarrable para despegar la tapa (20) del resalte (18) de sellado,
- 5
- caracterizado porque
- 10 la anchura (b) de la tira periférica (19) del borde desellado se reduce en una distancia (l) que comienza desde la línea (28) de corte, para disminuir el esfuerzo necesario para iniciar el despegue de la tapa (20).
2. Embalaje de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el rebaje (24) se forma en una parte del borde del recipiente (10).
3. Embalaje de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en el que el rebaje (24) se forma durante la formación del
- 15 recipiente (10).
4. Embalaje de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, en el que el recipiente (10) se forma térmicamente o se forma en frío, preferiblemente por embutición profunda, a partir de una hoja de monofilamento o laminado plástico, o a partir de laminado de plástico/metal.
5. Uso del embalaje de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, para embalar productos no
- 20 alimenticios a prueba de robos.

